



**Fecha de entrada en vigencia:** 22 de diciembre de 2020

## Guía para el sector: Guía general para empleadores y organizaciones

**Autoridad:** Decreto Ejecutivo N.º 20-66, ORS 433.441, ORS 433.443, ORS 431A.010

**Aplicabilidad:** todos los empleadores sujetos al Decreto ejecutivo 20-66.

**Aplicación:** en la medida en que esta guía exige el cumplimiento de ciertas disposiciones, dicho documento tiene fuerza ejecutoria según se especifica en el Decreto Ejecutivo N.º 20-66, párrafo 10.

**Definiciones:** a los fines de este documento, se aplica la siguiente definición:

- “Área neta” hace referencia al área ocupada real que no incluye las áreas accesorias que no están ocupadas como los pasillos, las escaleras, las rampas, los baños, las salas de máquinas y los armarios. El área neta está destinada a incluir solo el área de la habitación que se utiliza para un propósito específico y no incluye las áreas mencionadas anteriormente y, por lo tanto, no están incluidas en el área neta.
- El término “aire libre” hace referencia a un espacio exterior, incluido cualquier espacio que puede tener una cubierta fija o temporal (por ejemplo, un techo o toldo) y, como mínimo, un 75 % de la superficie cuadrada de los laterales abierta para que fluya el aire.

## Seguridad general en el lugar de trabajo

**Los empleadores y las organizaciones deben hacer lo siguiente:**

- Cumplir con todos los Decretos Ejecutivos de la Gobernadora en relación con la COVID-19.
- Cumplir con la [Regla provisoria de la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional de Oregon \(Oregon Occupational Safety and Health Administration, OR-OSHA\) que aborda los riesgos en el lugar de trabajo relacionados con la COVID-19.](#)
- Revisar e implementar la [Guía sobre el uso de máscaras, mascarillas y pantallas faciales en todo el estado](#), según sea pertinente.

- Asegurarse de que todo el personal, contratistas, voluntarios y visitantes cumplan con la [Guía sobre el uso de máscaras, mascarillas y pantallas faciales en todo el estado](#).
- Cumplir con los requisitos y recomendaciones para el teletrabajo y los cierres de las oficinas según el nivel de riesgo designado en el condado donde se encuentran el empleador o la organización.
- Cumplir con la [Guía específica en todo el estado](#) de la Autoridad de Salud de Oregon (Oregon Health Authority, OHA), según sea pertinente.
- Conocer los [signos y síntomas de la COVID-19](#) y saber qué hacer si los empleados se enferman en el lugar de trabajo.
- Comprender cómo se transmite la COVID-19 de una persona a otra; es decir, al toser, estornudar, hablar o el contacto con objetos que tocó alguien con dicha enfermedad. Además, entender que los servicios o las operaciones que se trasladen de espacios cubiertos a espacios al aire libre para disminuir el riesgo de contagio deben cumplir con los requisitos para los espacios al aire libre:
  - El término “aire libre” hace referencia a un espacio exterior, incluido cualquier espacio que puede tener una cubierta fija o temporal (por ejemplo, un techo o toldo) y, como mínimo, un 75 % de la superficie cuadrada de los laterales abierta para que fluya el aire.
- Si un empleado presenta síntomas de infección por COVID-19 en el lugar de trabajo, o si un empleado que arroja un resultado positivo para COVID-19 tras la prueba correspondiente ha estado físicamente presente en el lugar de trabajo, se deben tomar las siguientes medidas:
  - Cooperar con su [Autoridad de Salud Pública Local](#) o la Autoridad de Salud de Oregon sobre el rastreo del contacto.
  - Notificar a otros empleados que han tenido contacto cercano con el empleado enfermo que es posible que haya tenido lugar la exposición al virus, de una forma en la que se proteja la identidad del empleado con resultado positivo para COVID-19, según los requisitos estipulados por la ley.
  - Garantizar que un empleado que debe estar en cuarentena o aislamiento en cumplimiento con la guía emitida por la autoridad de salud pública local y estatal, no vuelva al trabajo durante dicho período de cuarentena o aislamiento, sin importar si el empleado tiene síntomas de COVID-19 o no.
- Determinar la capacidad máxima del lugar del empleo, en función de la Guía de actividades en todo el estado de la OHA, usando los 35 pies cuadrados del área neta por persona como guía para determinar la ocupación máxima.
- Publicar la información sobre la capacidad máxima en un lugar que sea visible para todos los empleados, contratistas, voluntarios, visitantes y clientes mediante [el cartel de capacidad máxima](#).

- Configurar los espacios de trabajo de forma tal de asegurarse de que los empleados mantengan una distancia física de al menos seis (6) pies entre ellos.
- Proporcionar máscaras o mascarillas, sin costo alguno, a los empleados que no tengan una.
- Limpiar y desinfectar con frecuencia las superficies de contacto frecuente (estaciones de trabajo, teclados, teléfonos, barandillas, picaportes, etc.), los elementos y equipos que se comparten, al igual que las zonas de alto tránsito.

## **Los empleadores y las organizaciones deberían, pero no están obligados a hacer lo siguiente:**

- Evaluar el suministro de desinfectante para manos en aquellos lugares de trabajo en los que es complicado tener acceso a instalaciones para lavarse las manos.
- Evaluar la provisión a los empleados de estaciones para el lavado de manos si es complicado que tengan acceso a los lavamanos de los baños en el lugar de trabajo.
- Evaluar la designación de una zona de grandes dimensiones en la que los empleados pueden estar distanciados físicamente durante los descansos o cuando almuerzan.
- Evaluar la posibilidad de modificar los horarios de trabajo de los empleados para reducir la posibilidad de que los empleados estén a una distancia menor de seis (6) pies uno del otro.
- Evaluar la posibilidad de modificar los horarios de viaje de los empleados para que solo se desplacen aquellos cuyo trabajo sea esencial. Las personas que viajen con fines no relacionados con el trabajo deben cumplir una autocuarentena de 14 días después de su regreso a Oregon.
- Evaluar realizar modificaciones en las instalaciones que puedan reducir la exposición al coronavirus, como grifos y secadoras de manos sin contacto, aumento de la ventilación con aire puro y filtrado o desinfección del aire recirculado, etc. Evaluar el uso de métodos de pago sin contacto, cuando sea posible y si es necesario.
- Evaluar la posibilidad de llevar a cabo reuniones de manera virtual, cuando sea posible y limitar la presencia de personal no esencial en las reuniones presenciales a fin de garantizar que se cumplan los requisitos de distanciamiento físico.
- Evaluar la realización de controles de salud periódicos (p. ej., medición de la temperatura y detección de síntomas respiratorios) o notificación de síntomas por parte de los propios empleados.
- Evaluar el escalonamiento del uso de las salas de conferencia y las zonas de descanso a fin de garantizar que se cumplan los requisitos de distanciamiento físico en todo momento.

## **Licencia por enfermedad y pruebas**

### **Los empleadores y las organizaciones deben hacer lo siguiente:**

- Cumplir con todos los requisitos legales federales y estatales aplicables en materia de licencia laboral con protección para los empleados con COVID-19 o los que deban estar en cuarentena debido a la exposición a alguien con COVID-19.
- Comunicarse con los empleados sobre las políticas de licencia por enfermedad de la organización.
- Brindar una comunicación clara a los empleados que establezca que en caso de tener síntomas de COVID-19 deben permanecer en sus hogares, y si desarrollan síntomas de COVID-19 mientras están en el trabajo deben volver a sus hogares y aislarse o procurar atención médica.
  - Los empleados no deben estar presentes en persona en un lugar de trabajo, si tienen cualquiera de los siguientes síntomas de **reciente** aparición:
    - ◆ Fiebre
    - ◆ Tos
    - ◆ Pérdida repentina del gusto o el olfato
    - ◆ Dolor de garganta
    - ◆ Vómitos o diarrea
- Asegurarse de que los empleados cumplan con la [Guía sobre aislamiento y cuarentena de la OHA](#).
- Elaborar un plan de acción acorde a las guías federales y estatales en cuanto a la forma de manejar la situación en la que un empleado presenta síntomas de COVID-19 mientras se encuentra en el lugar de trabajo, arroja un resultado positivo en la prueba de COVID-19 o una autoridad de salud pública determina que supuestamente es positivo para la infección con dicha enfermedad.

## Los empleadores y las organizaciones deberían, pero no están obligados a hacer lo siguiente:

- Abstenerse de exigir pruebas como condición de empleo o para volver al trabajo, a menos que las autoridades de salud pública estatales o locales recomienden dicha prueba. **La OHA no recomienda actualmente que personas sin síntomas de COVID-19 se realicen pruebas, a menos que dichas personas hayan estado expuestas a un caso presunto o confirmado de infección con dicha enfermedad.** *En el caso de exposición, por lo general, se recomiendan las pruebas, pero no son obligatorias. Las pruebas pueden representar una carga para el empleado.* En cambio, se alienta a los empleadores a que evalúen a todos los empleados diariamente para detectar síntomas de COVID-19. La OHA sí recomienda que las personas que tienen síntomas de COVID-19 se realicen las pruebas pertinentes.
  - Por lo general, la guía de la [Comisión de Igualdad de Oportunidades en el Empleo \(Equal Employment Opportunity Commission, EEOC\)](#) concluye que los empleadores pueden requerir que se realicen pruebas porque las personas que tengan el virus en el lugar de trabajo representarán una amenaza directa para la

salud de los demás. Cada empleador deberá hacer una determinación individualizada según el lugar de trabajo particular en cuestión y cualquier guía específica estipulada por el sector. Los empleadores deben consultar con su asesor legal para aplicar y hacer cumplir de manera uniforme sus requisitos de pruebas para la fuerza laboral y, si los empleados están sindicalizados, deben abordar las obligaciones de negociación.

- Si un empleador exige que un empleado se realice dicha prueba, en virtud de la ley de Oregon ([Estatutos Revisados de Oregon \[Oregon Revised Statutes, ORS\] 659A.306](#)), es ilegal que dicho empleador exija a un empleado, como condición de continuación laboral, que pague el costo de una prueba de detección de COVID-19 o de un examen médico.

## Licencia y seguro médico de los empleados

### Los empleadores y las organizaciones deben hacer lo siguiente:

- Conocer las leyes estatales y federales en materia de licencia laboral con protección y licencia con goce de sueldo (si corresponde), y los requisitos para la cobertura del seguro médico.
- Revisar y cumplir con todos los requisitos aplicables para el mantenimiento de la cobertura del seguro médico para el empleado.
- Determinar si su empresa puede extender la licencia con o sin goce de sueldo y, si es posible, adoptar una política de tiempo libre flexible provisoria para incorporar las circunstancias en las que la ley federal o estatal no estipula la licencia laboral con protección o con goce de sueldo.

## Reducción de personal y despidos

### Los empleadores y las organizaciones deben hacer lo siguiente:

Si es necesario implementar medidas de reducción de personal u otras medidas de ajuste de la fuerza laboral, o convocar a que los empleados vuelvan a presentarse a sus trabajos, cumplir con los requisitos federales y estatales en cuanto a la notificación de despidos y convocatorias de regreso al trabajo para los trabajadores afectados.

### Los empleadores y las organizaciones deberían, pero no están obligados a hacer lo siguiente:

- Determinar si puede haber alternativas al despido, como suspensiones temporales u horarios de trabajo reducidos.
- Derivar a los empleados a recursos específicos, como la solicitud de beneficios de desempleo y servicios comunitarios.

## Reuniones de la comunidad

## Los empleadores y las organizaciones deben hacer lo siguiente:

- Si se lleva a cabo una reunión de la comunidad, seguir y cumplir con los límites de capacidad máxima para el sector específico según el nivel de riesgo designado para el condado donde se realiza la reunión de la comunidad. Para ver los límites de capacidad y los niveles de riesgo en los condados, consultar la [Tabla de guía de los niveles de riesgo para el sector](#).

## Enlaces a información adicional

Para acceder a la información más actualizada de la Autoridad de Salud de Oregon y los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (Center for Disease Control and Prevention, CDC), tenga en cuenta los siguientes canales:

- Autoridad de Salud de Oregon: [Know the Facts about coronavirus](#) (Acceso a información fidedigna acerca del coronavirus).
- Sitio web sobre COVID-19 de la Autoridad de Salud de Oregon: [www.healthoregon.org/coronavirus](http://www.healthoregon.org/coronavirus).
- Sitio web sobre COVID-19 de los CDC: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/index.html>.
- [Guía de los CDC para las pequeñas empresas](#) acerca de la COVID-19.

## Información/guía adicional sobre la COVID-19

- [Recursos de los CDC para empresas](#) y empleadores a fin de ayudarles a planificar, prepararse y responder a la COVID-19 (disponibles en inglés, español, chino, vietnamita y coreano).
- Departamento de Trabajo e Industrias de Oregon: leyes sobre el lugar de trabajo y el coronavirus. <https://www.oregon.gov/boli/Pages/Coronavirus-and-Workplace-Laws.aspx>.
- Guía del Departamento de Trabajo: requisitos para la licencia con goce de sueldo de empleador en circunstancias relacionadas con la COVID-19. <https://www.dol.gov/agencies/whd/pandemic/ffcra-employer-paid-leave>.
- Recomendaciones para la limpieza y desinfección del lugar de trabajo, incluidas medidas diarias, medidas cuando alguien está enfermo y consideraciones para empleadores: [www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/disinfecting-building-facility.html](http://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/disinfecting-building-facility.html).

Prácticas de seguridad para exposiciones en el lugar de trabajo:

- Prácticas de limpieza y desinfección después de la exposición: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/organizations/cleaning-disinfection.html>.



- Prácticas de seguridad para trabajadores que pueden haber estado expuestos a una persona con COVID-19: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/critical-workers/implementing-safety-practices.html>.

Guía de la OSHA sobre la preparación de los lugares de trabajo para la COVID-19:

- OSHA de Oregon: <https://osha.oregon.gov/Pages/re/covid-19.aspx> (enlaces en inglés y español).
- OSHA nacional: en inglés: [www.osha.gov/Publications/OSHA3990.pdf](http://www.osha.gov/Publications/OSHA3990.pdf); y en español: [www.osha.gov/Publications/OSHA3992.pdf](http://www.osha.gov/Publications/OSHA3992.pdf).
- Circular de cumplimiento de la OSHA nacional: <https://www.osha.gov/memos/2020-05-19/revised-enforcement-guidance-recording-cases-coronavirus-disease-2019-covid-19>.
- Departamento de Empleo de Oregon: despidos y cierres de empresas relacionados con la COVID-19 y los beneficios del seguro de desempleo. [https://govstatus.egov.com/ORUnemployment\\_COVID19](https://govstatus.egov.com/ORUnemployment_COVID19).
- Información de servicios financieros y en materia de seguros relacionada con la COVID-19: <https://dfr.oregon.gov/insure/health/understand/Pages/coronavirus.aspx>.

Corporación SAIF: Seguro de Compensación del Trabajador de Oregon y recursos de beneficios:

- Consejos y recursos para ayudar a los trabajadores a mantenerse a salvo de la COVID-19: <https://www.saif.com/employer-guide/coronavirus-and-workers-compensation/keeping-workplaces-safe-and-healthy-during-the-pandemic.html>.
- Coronavirus y compensación del trabajador, lo que los empleadores necesitan saber: <https://www.saif.com/employer-guide/coronavirus-and-workers-compensation.html>.

## Recursos adicionales

- [Carteles que puede utilizar](#)
- [Guía sobre el uso de máscaras, mascarillas y pantallas faciales en todo el estado](#)
- [Recomendaciones en materia de salud pública elaboradas por la OHA para el público en general](#)

**Accesibilidad a los documentos:** para las personas con discapacidades o las personas que hablan un idioma que no es inglés, la OHA puede proporcionar información en formatos alternativos, como traducciones, letra grande o braille. Comuníquese con el Centro de Información de Salud llamando al 1-971-673-2411, TTY: 711, o bien, envíe un correo electrónico a [COVID19.LanguageAccess@dhsosha.state.or.us](mailto:COVID19.LanguageAccess@dhsosha.state.or.us)